



DECRETO N° 74/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 31 de Diciembre de 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 63/2018 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante el día 31 de Diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ley Orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 artículo 107° inciso 3° corresponde al Presidente Municipal promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante.

Que en virtud de la referida Ordenanza Modificación de Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2018.

Que no habiendo objeciones para su cumplimiento, corresponder efectuar la formal promulgación.

Por ello:

El Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º) PROMULGASE La Ordenanza N° 63/2018 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores el día 31 de Diciembre de 2018, mediante la cual se sanciona la Ordenanza Modificación de Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2018.-

ARTICULO 2º) Dispónese implementar las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento con la Ordenanza referida para lograr los objetivos propuestos.-

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES